



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

PO procedimiento ordinario 44/2018.

Sobre: Seguridad Social.

Demandante/s: D/D.^a Galo Hernán Tubón Chacha.

Abogado/a: Juan Narciso Alonso Herrería

Demandado/s: D/D.^a Marcelino Alamar Llinas, Fogasa Dirección Provincial Fogasa, Lloyd's Iberia, W R Berkley Insutance Europe Limited sucursal en España, Isidoro Dueñas Rodríguez, Irene Franco Angulo, Raquel Sanjuán Alves, Quirón Prevención, S.L.U., Dueñas Piedras, S.L., Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros, G & M Prevención de Riesgos Laborales, S.L., Malga Servicios Empresariales, S.L., Eloy González Gómez, Mapfre España Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Zurich Insurance PLC sucursal en España.

Abogado/a: Marcelino Alamar Llinas, Letrado de Fogasa, Eduardo Mozas García y José Luis Arribas Jorge.

Procurador: Fernando Fierro López, Blanca Lucía Herrera Castellanos y María Luisa Velasco Vicario.

D/D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 44/2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Galo Hernán Tubón Chacha contra la empresa Marcelino Alamar Llinas, Fogasa Dirección Provincial Fogasa, Lloyd's Iberia, W.R. Berkley Insutance Europe Limited sucursal en España, Isidoro Dueñas Rodríguez, Irene Franco Angulo, Raquel Sanjuán Alves, Quirón Prevención, S.L.U., Dueñas Piedras, S.L., Generali España, S.A., De Seguros y Reaseguros, G & M Prevención de Riesgos Laborales, S.L., Malga Servicios Empresariales, S.L., Eloy González Gómez, Mapfre España Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Zurich Insurance PLC sucursal en España, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Diligencia de ordenación. –

Letrado de la Administración de Justicia Sr/Sra., D/D.^a Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

En Burgos, a 24 de octubre de 2018.

A la vista de poder constituir válidamente la relación jurídico-procesal con antelación suficiente acuerdo:

Suspender el señalamiento previsto para el 12 de noviembre de 2018 a las 10:40 horas.

Llevar a cabo las diligencias interesadas para la localización del domicilio de D^a Raquel Sanjuán Alves que se pondrá en conocimiento de la actora a los fines interesados y señalar



nuevamente para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio el 14 de febrero de 2019, a las 10:25 horas y 10:30 horas respectivamente en la sede del Juzgado sito en Burgos, avenida Reyes Católicos, 53, 1.ª planta, Sala 2.

Tener por ampliada la demanda frente a los nuevos codemandados Isidro Dueñas Rodríguez, Irene Franco Angulo, Raquel Sanjuán Alves, Quirón Prevención, S.L.U., Lloyd's Iberia y W.R. Berkley Insurance Europe Limited Sucursal en España a quienes se les citará en debida y legal forma a los actos de conciliación y/o juicio para el 14 de febrero de 2019, a las 10:25 horas y 10:30 horas respectivamente haciéndoles entrega de la demanda y demás actuaciones obrantes en los autos.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/la Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Dueñas Piedras, S.L. y su representante legal, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 26 de octubre de 2018.

El/la Letrado de la Administración de Justicia,
Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro